

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

CVE-2020-2590 *Modificación del período de cobro del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica de 2020.*

Se procede a la apertura de un nuevo periodo cobratorio del siguiente modo:

- PLAZO DE INGRESO: Del 1 de junio al 31 de julio de 2020, ambos inclusive.

MODALIDAD DE INGRESO: Contribuyentes que han domiciliado sus pagos a través de bancos y cajas de ahorro: Mediante domiciliación en la correspondiente cuenta.

Contribuyentes que no han domiciliado sus pagos: A través de las entidades de depósito que a continuación se relacionan, presentando el documento de cobro que le será remitido a su domicilio fiscal:

BANCO O CAJA:

Banco Bilbao-Vizcaya.

Caixa.

Banco de Santander.

Liberbank.

Se advierte de que, transcurrido el plazo de ingreso, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, el presente anuncio tendrá la consideración de notificación colectiva a todos los efectos.

Piélagos, 26 de marzo de 2020.

La alcaldesa,

Verónica Samperio Mazorra.

[2020/2590](#)